

Lima, 04 de diciembre de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Presente.-

Asunto: **Comunicación de Hecho de Importancia:** Acuerdos adoptados por la Asamblea General de Obligacionistas del “Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Oferta Privada Inca Rail S.A.” celebrada el 04 de diciembre de 2020.

De nuestra consideración,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar, en calidad de hecho de importancia, que, a las 9:30 horas del día de hoy, viernes 04 de diciembre de 2020, sesionó, en primera convocatoria, la Asamblea General de Obligacionistas del “Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Oferta Privada Inca Rail S.A.”, conforme fuera informado mediante hecho de importancia publicado el 30 de noviembre de 2020.

La mencionada Asamblea General del Programa se declaró válidamente instalada en primera convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Contrato Marco, y se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación de dispensa a la obligación contenida en la Sección 6.3 del Contrato Marco de Emisión de Bonos Corporativos Inca Rail, a fin de que el Emisor pueda tomar un financiamiento con Banco Pichincha.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Muy atentamente,



Luis Javier Del Carpio Polar
Representante Bursátil